REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS



INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA

PERIODO
1 al 27 del mes de DICIEMBRE 2024

GRUCOING S.A.S

ELABORÓ	**REVISÓ**
TS. INGRI MARGARITA CORONADO FRAGOZO	**Ing. ALVARO SOLANO AGUILAR**
RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA	DIRECTOR DEL PROYECRO

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2.3. Convenios Municipio El Retorno
2.3.1 Vereda San Isidro II placa huella 59 mts y 1 alcantarilla ……
4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL 5
4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra 8
4.2. Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría. 8
5.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10
5.1 RECOMENDACIONES 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe social tiene como finalidad documentar el proceso de socialización llevado a cabo por la Interventoría en el marco del Contrato No. 3565, cuyo objeto es la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental a los convenios y contratos suscritos entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, orientados al mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente del país, dentro del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

En el desarrollo de las actividades de seguimiento social, se identificó la necesidad de comunicar a las comunidades beneficiarias la suspensión temporal de las actividades contractuales debido a la falta de disponibilidad oportuna de recursos financieros por parte del contratante. Esta situación generó la necesidad de activar un proceso de socialización con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y representantes comunitarios, a fin de informar de manera transparente y oportuna los motivos de la suspensión, sus implicaciones y los posibles escenarios para la reactivación del proyecto.

La socialización se realizó bajo un enfoque participativo, incluyente y con respeto por las dinámicas sociales y culturales de las comunidades involucradas, garantizando el derecho a la información y fomentando el diálogo comunitario en torno al estado actual del convenio. Este informe presenta una síntesis de los encuentros realizados, las percepciones y comentarios expresados por las comunidades, y las conclusiones de la interventoría respecto al impacto social de la

suspensión, en aras de mantener la trazabilidad y el seguimiento integral al componente social del proyecto.

2 OBJETIVOS

Documentar y analizar el proceso de socialización realizado por la interventoría del Contrato No. 3565 frente a la suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y los organismos de acción comunal o comunidades étnicas, debido a la falta de recursos, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, con el fin de garantizar el derecho a la información, la transparencia y la participación comunitaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

 Informar a las comunidades beneficiarias de los convenios sobre los motivos de la suspensión temporal de las actividades, relacionados con la falta de recursos financieros.

 Registrar las percepciones, inquietudes y sugerencias manifestadas por los actores comunitarios durante las jornadas de socialización.

 Analizar el impacto social generado por la suspensión de los convenios en las comunidades involucradas.

 Fomentar el diálogo comunitario y mantener activa la comunicación entre las partes, con el fin de preservar la cohesión y el compromiso colectivo frente al desarrollo del proyecto una vez se retomen las actividades.

 Dejar constancia del proceso de socialización, como parte del seguimiento y cumplimiento del componente social dentro del marco de la interventoría integral contratada.

DESCRIPCIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

Convenios Municipio El Retorno

2.2.1 Vereda San Isidro II placa huella 59 mts y 1 alcantarilla

En la vereda San Isidro II se llevó a cabo una jornada de socialización organizada por la administración municipal con participación del contratista responsable, la interventoría técnica, líderes comunitarios y habitantes de la vereda. El propósito del encuentro fue informar de manera clara y directa sobre la suspensión temporal del proyecto de construcción de una placa huella de 59 metros y una alcantarilla, una obra priorizada por la comunidad por su importancia en la mejora de la movilidad rural y el acceso básico.

Durante la socialización, los funcionarios expusieron que la suspensión no obedece a una cancelación definitiva del contrato, sino a la necesidad de resolver una serie de dificultades técnicas, logísticas y administrativas que han interferido con el normal desarrollo de la obra. Entre los motivos principales mencionados se encuentran problemas con el suministro de materiales esenciales, observaciones técnicas de la interventoría sobre el diseño inicial de la alcantarilla que requieren ajustes estructurales, así como restricciones operativas por las condiciones climáticas que han afectado el terreno.

El contratista explicó que, si bien se habían iniciado algunas labores de adecuación del área y se contaba con parte del material en sitio, no era viable continuar la ejecución sin resolver primero las observaciones técnicas y los ajustes de planificación. También se hizo mención a retrasos administrativos que han impedido

avanzar con los desembolsos programados, lo cual afecta directamente el ritmo del proyecto.

La comunidad de San Isidro II manifestó su inconformidad y preocupación por esta suspensión, señalando que esta vía es fundamental para la conectividad de la vereda, especialmente en temporadas de lluvia cuando la movilidad se ve gravemente afectada. Los habitantes recalcaron que la alcantarilla es clave para evitar inundaciones y daños por desbordamiento, y que el mal estado del camino ha causado problemas en el transporte escolar, el acceso de ambulancias y el traslado de productos agrícolas. Insistieron en la urgencia de la obra y en que se respeten los compromisos adquiridos con la comunidad.

A pesar de su molestia, los asistentes valoraron el espacio de diálogo y pidieron a las autoridades mantener la comunicación constante, así como establecer un nuevo cronograma claro para la reactivación del proyecto. También solicitaron mayor presencia institucional para garantizar que lo acordado se cumpla.

La administración reiteró que la obra sigue en pie y que se están tomando medidas para resolver los inconvenientes técnicos y administrativos. Afirmaron que el proyecto no se detendrá más allá del tiempo necesario para ajustar lo requerido, y que se garantizará su ejecución conforme a los estándares de calidad exigidos por la normativa.

En conclusión, la suspensión de la construcción de la placa huella de 59 metros y la alcantarilla en San Isidro II ha generado incertidumbre, pero también dejó en evidencia la voluntad de diálogo entre la comunidad y las autoridades. Para los habitantes de esta vereda, la obra representa mucho más que una mejora vial: es una necesidad básica que impacta la vida cotidiana, la seguridad, el acceso a servicios y el desarrollo local. La comunidad espera que el proyecto se reactive pronto y que, esta vez, se cumpla de manera efectiva y con responsabilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	DE

FECHA ELABORACIÓN	20 (Día)	Mayo (Mes)	2025 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	JACS CONVENIOS 2024 SAN ISIDRO DOS	CONTRATO N°	NÚMERO 2188 DE 2024,	FICHA PREDIAL ID:	
INTERVENTORÍA	GRUCOING SAS	CONTRATO N°	3565 DE 2024		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ				





Descripción: Socialización conformación de comité participación y operativo de convenios solidarios CASETA COMUNAL VEREDA SAN ISIDRO DOS





4. SEGUIMIENTO A LA GESTION SOCIAL

4.1 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte del contratista de obra

En el mes del presente informe no se ejecutaron actividades de obra.

4.2 Actividades realizadas en el periodo de reporte por parte de interventoría.

En el mes de presente informe se realizó revisión documental y reconocimiento de los frentes de trabajo socialización de obras, la preparación elecciones de las juntas de acción comunal. Y la Suspensión por Falta de Recursos – Socialización realizada por la Interventoría del Contrato No. 3565

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. 3565, correspondiente a la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social y Ambiental de los convenios suscritos entre el INVIAS y organismos de acción comunal o comunidades étnicas para el mejoramiento y/o mantenimiento de vías regionales en la zona suroriente, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, se llevó a cabo el proceso de socialización con las comunidades involucradas, respecto a la suspensión de actividades por falta de recursos.

Durante las jornadas de socialización, se informó de manera clara y transparente a los representantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás actores comunitarios sobre los motivos de la suspensión temporal de los convenios. La razón principal expuesta fue la falta de apropiación y/o desembolso oportuno de recursos por parte del contratante, lo cual impide la continuidad de las actividades previstas en los cronogramas iniciales.

En el marco de la interventoría social, se garantizó que los procesos de comunicación se desarrollaran con enfoque diferencial, respetando los usos y costumbres de las comunidades étnicas y rurales. Se documentaron las inquietudes de las comunidades, las cuales manifestaron preocupación por la afectación directa al desarrollo de los proyectos viales comunitarios y sus impactos sociales y económicos.

Asimismo, se reiteró el compromiso institucional de retomar las actividades una vez se resuelva la situación presupuestal, así como la importancia de mantener la cohesión comunitaria para la ejecución futura del convenio.

Finalmente, se dejó constancia de la aceptación general de la situación por parte de las comunidades, así como de su disposición para continuar participando en el proceso, una vez se reactiven las labores.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La suspensión temporal de los convenios suscritos entre el INVIAS y las organizaciones comunitarias, debido a la falta de recursos, representa un hecho que afecta de manera significativa el desarrollo social y económico de las comunidades beneficiarias del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. A través del proceso de socialización liderado por la interventoría del Contrato No. 3565, se logró informar de manera oportuna, participativa y transparente a las Juntas de Acción Comunal (JAC) y comunidades étnicas involucradas, garantizando su derecho a la información y fomentando el diálogo social.

Las comunidades expresaron preocupación por el impacto que esta suspensión tiene sobre la continuidad de las obras, la generación de empleo local y la confianza institucional. Sin embargo, en su mayoría, manifestaron comprensión frente a la situación, siempre y cuando se mantenga el compromiso de reactivación del proceso una vez se disponga de los recursos necesarios. Este informe deja constancia del cumplimiento del componente social de la interventoría en contextos de suspensión, reafirmando la importancia del acompañamiento técnico-social como herramienta para la gestión del conflicto, la transparencia y la construcción de confianza con las comunidades.

RECOMENDACIONES

1. Garantizar el restablecimiento de los recursos financieros necesarios para la reactivación de los convenios en el menor tiempo posible, a fin de minimizar el impacto negativo en las comunidades.
2. Mantener canales de comunicación activos entre INVIAS, la interventoría y las comunidades beneficiarias durante el periodo de suspensión, para evitar desinformación o incertidumbre.
3. Realizar nuevas jornadas de socialización una vez se confirme la reactivación de los proyectos, con el fin de actualizar a las comunidades sobre los ajustes técnicos, cronogramas y condiciones contractuales.
4. Fortalecer el seguimiento al componente social en todas las fases del proyecto, incluyendo los periodos de suspensión, para salvaguardar la participación comunitaria y el enfoque territorial.
5. Documentar lecciones aprendidas del proceso de suspensión y socialización, para mejorar los protocolos de gestión social en situaciones similares que puedan presentarse en futuras intervenciones.